

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 021 LABORAL DEL CIRCUITO

**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **040**

Fecha fijación:

16/03/2020

Página: **1**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 021	Ordinario	GUILLEMO CASTAÑO HENAO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ABSTENERSE de continuar insistiendo en el trámite de perito evaluador, solicitado por la parte demandante// PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandada, el medio magnético - CD - allegado por la parte actora, visible a folio 1.653 del plenario.// NO ACCEDER a la solicitud de la parte actora, visible a folio 1.652 referente a la devolución del archivo a su lugar de origen // FIJAR fecha para el día VEINTITRÉS (23) DE JULIO DOS MIL VEINTE (2.020) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento que establece el art. 80 del C. P. T. S. S. // Se advierte a las partes que en dicha diligencia se practicarán las pruebas que sean decretadas, para tal efecto deberán comparecer las partes, los representantes legales y los testigos a cargo de cada una ellas, conforme al decreto de pruebas.	13/03/2020	01
2017 00349	Ordinario	ELSA FARIETA ROCHA	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia // SE REPROGRAMA PARA EL DIA MARTES 24 DE MARZO DE 2020 A LAS 8:30 A.M.,	13/03/2020	1
2017 00733	Ordinario	SOFIA ARIAS RENGIFO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL DIA 30 DE MARZO DE 2020 A LAS 8:30 A.M. PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIAS DEL ART 77 Y 80 DEL C.P.T.S.S.	13/03/2020	2
110013105 021	Ordinario	SOFIA ARIAS RENGIFO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto da por no contestada la demanda DE RECONVENCIÓN	13/03/2020	2

ESTADO No. 040

Fecha Fijación:

16/03/2020

Página: 2

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2018 00107	Ordinario	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITIR LA CONTESTACION DE DEMANDA presentada por la demandada RIESGOS LABORALES COLMENA S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, conforme a lo mencionado en el presente auto // CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar las falencias advertidas, so pena de darles por no contestada la demanda. // RECONOCER PERSONERIA al Dr. RICARDO VELEZ OCHOA, identificado con C.C. No. 79.470.042 de Bogotá D.C., T.P. No. 677.016 del C. S. de la J., y como apoderada sustituta a la Dra. ANA MARÍA DE NARVAEZ RUGELES, identificada con C.C. No. 1.020.794.868 y T.P. No. 316.659 del C. S. de la J., conforme a los poderes allegados y el Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. (fls. 474 a 477).	13/03/2020	01
2018 00113	Ordinario	NUBIA RODRIGUEZ CUBILLOS	KAMEX INTERNATIONAL SAS	Auto inadmite contestación de la demanda por la demandada KAMEX INTERNATIONAL S.A.S, conforme a lo mencionado en el presente auto. // CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar las falencias advertidas, so pena de darles por no contestada la demanda. // RECONOCER PERSONERIA al apoderado de KAMEX INTERNATIONAL S.A.S.	13/03/2020	01
2018 00158	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	LA NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto de Trámite ACEPTA DESISTIMIENTO PARCIAL// RECONOCE PERSONERIA// ESTESE A LA FECHA FIJADA EN AUTO ANTERIOR PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA	13/03/2020	2
2018 00234	Ordinario	ANA CELIA BENAVIDES BECERRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto da por no contestada la demanda POR PARTE DE COLFONDOS S.A.// FIJA FECHA PARA EL DÍA MARTES 24 DE MARZO DE 2020 A LAS 3:30 P.M. PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIAS DEL ART 77 Y 80 DEL CPTSS	13/03/2020	1

ESTADO No. 040

Fecha Fijación:

16/03/2020

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 021	Ordinario	OSCAR HERNANDO DIAZ TORRES	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia // SE REPROGRAMA LA AUDIENCIA Y SE FIJA PARA EL DÍA LUNES TRECE (13 ) DE ABRIL DE 2020 A LAS 2:30 P.M. ART 77 Y 80	13/03/2020	1
2019 00019	Ordinario	ARTURO CORTES CADENA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decide recurso NO REPONER el auto proferido por éste Despacho, el 26 de septiembre de 2.019 (fl. 63), por lo expuesto en la parte motiva del presente proveído // CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Para tal fin, remítase por secretaría el presente expediente al HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA LABORAL, para lo de su cargo. OFICIESE.	13/03/2020	01

ESTADO No. 040

Fecha Fijación:

16/03/2020

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2019 00069	Ordinario	DIDIA DEL CARMEN CERMEÑO PEREZ	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA CONFACOR	Auto inadmite contestación de la demanda por la demandada ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., // CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar las falencias advertidas, so pena de darles por no contestada la demanda // TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA presentada por la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES// CORRER TRASLADO a la parte demandada del desistimiento presentado por el apoderado de la parte demandante respecto de las pretensiones dirigidas en contra de la demandada CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA -COMFACOR // Se ordena la VINCULACION de SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A// REQUERIR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES - para que allegue el expediente administrativo dentro del término de cinco (5) días // REQUERIR a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A., para que allegue la hoja de vida del asesor o promotor de ventas// REQUERIR a la parte actora para que allegue certiff // Se reconoce personería.	13/03/2020	01
2019 00101	Ordinario	RODRIGO ANTONIO OSPINA MALLARINO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite contestación de la demanda la contestación de la demanda, presentada por parte de SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. // CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar las falencias advertidas, so pena de darles por no contestada la demanda// ADMITTE la contestación de la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A. // REQUERIR a SKANDIA // Reconoce personería.	13/03/2020	01

ESTADO No. 040

Fecha fijación:

16/03/2020

Página: 5

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 021	Ordinario	HILDA MARINA GONZALEZ QUINTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto termina proceso por Desistimiento Se ordena el archivo de las presentes diligencias.	13/03/2020	1
2019 00278						
110013105 021	Ordinario	ARCELINA SEPULVEDA VELANDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite contestación de la demanda PRESENTADA POR COLPENSIONES// CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR// RECONOCE PERSONERÍA// SE TIENE POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA VINCULADA FLOR ANGELA SILVA SEPULVEDA// CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS A LA VINCULADA PARA CONTESTAR	13/03/2020	1
2019 00480						
110013105 021	Ordinario	JAIIME ALBERTO CABRERA ANDRADE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda //RECONOCE PERSONERÍA// FIJA FECHA PARA EL DÍA JUEVES 26 DE MARZO DE 2020 A LAS 3:30 P.M. PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIAS ART 77 Y 80 CPTSS	13/03/2020	1
2019 00486						
110013105 021	Sumarios	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. - SINTRATERMINAL	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE - ADETT	Auto ordena oficiar AL JUZGADO 9° LABORAL CTO BTA	13/03/2020	
2019 00506						
110013105 021	Fueros Sindicales	JOSE ALFREDO FORERO ROMERO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ - ALCFALDIA MAYOR DE BOGOTÁ.	Auto inadmite demanda ESPECIAL DE FUERO SINDICAL// CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR	13/03/2020	1
2020 00098						

ESTADO No. 040

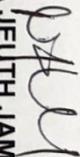
Fecha Fijación:

16/03/2020

Página: 6

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
NATALIA JEUTH JAMZA  
SECRETARIO

